"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 156

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A PROCEDER AL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 2/2011 "SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINAS PARA DEPENDENCIAS AFECTADAS POR CONSTRUCCIÓN".----------

Asunción, 11 *de abril de 2011*

VISTO: *La nota DGUOC N° 376 del 5 de abril de 2011, por la cual, la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones, informa que a través del Dictamen UOC Nº 10/11 se da por acreditada el supuesto de excepción para la contratación de "Servicio de Alquiler de Oficinas para Dependencias Afectadas por Construcción", bajo la modalidad de Locación de Inmueble Nº 2/11; y*----------

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección Tercera – De la Locación de Inmuebles – Artículo 44º, Disposiciones Generales, reza lo siguiente: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*----------

Que la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente Ejercicio Fiscal, con créditos presupuestarios en el Subgrupo 250, Objeto del Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales", para cubrir los gastos correspondientes y que la mencionada solicitud se halla prevista en el Programa Anual de Contrataciones.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales;*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección General de U.O.C. del Ministerio del Interior, a realizar el proceso de Llamado por la modalidad de Locación de Inmueble Nº 2/11 "Servicio de Alquiler de Oficinas para Dependencias Afectadas por Construcción".*----------

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

Jazmín Brunstein
Secretaria General

Rafael Filizzola Serra
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 12 ABR. 2011
Jazmín Brunstein A.
Secretaria General